



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2026, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2026. (2026061632)

Mediante Decreto 57/2012, de 13 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 73, de 17 de abril), modificado por el Decreto 31/2014, de 11 de marzo (DOE núm. 52, de 17 de marzo) y la Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2026 (DOE núm. 83, de 4 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Decreto 57/2012, de 13 de abril, de bases reguladoras y el resuelvo 10.º de la Resolución de 20 de abril de 2026 de convocatoria para el ejercicio 2026, relativo al nombramiento de los cuatro miembros de la Comisión de Valoración, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de la presente convocatoria, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las referidas ayudas, y en su virtud,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como miembros de las Comisiones de Valoración a las siguientes personas:

— Presidenta:

D.ª Rocío Esteban Corchero, Jefa de Servicio de Comercio Interior y Artesanía de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.

— Secretaria:

D.ª Soledad Pérez Lema, Asesora Jurídica del Servicio de Comercio Interior y Artesanía de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.

— Vocales:

D. Carlos Mejías Gallardo, Economista del Servicio de Comercio Interior y Artesanía de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.



D. Máximo Manuel Altamirano Merino, Economista del Servicio de Comercio Interior y Artesanía de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2026.

La Directora General de Inteligencia
Competitiva y Comercio,

LAURA PASCUAL NEBRED A

• • •

